





"2006 - Año del Reclamo por la Reparación Histórica de la Universidad Nacional de Luján" Departamento de Ciencias Sociales

> DISPOSICIÓN C.D.D.-C.S. NRO. 355/06 0 7 AGO 2006 LUJAN.

VISTO:

del Plan de Estudios de la Carrera La propuesta de modificación Licenciatura en Educación Física; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Secretaria Académica de la Universidad, Ing. Agr. María Cristina SERAFINI, solicita opinión al Departamento acerca de la modificación

Que la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo Departamental sugiere cautelar que la apertura de tres orientaciones, sin los elementos suficientes que permitan realizar una estimación razonable del número de inscriptos esperables, no conduzca al dictado de alguna de ellas para un número demasiado exiguo de alumnos.

Que el Cuerpo trató el tema en su sesión ordinaria realizada el día 2 de agosto de 2006.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES DISPONE:

Artículo 1°.- Manifestar el acuerdo del Departamento de Ciencias Sociales en relación con la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Educación Física, en lo que respecta a la cobertura de los servicios académicos que corresponde a este Departamento.

Artículo 2°.- Sugerir a la instancia que corresponda se tenga en cuenta, para la apertura de las tres orientaciones previstas, el número de inscriptos esperables, en función de la posibilidad de contar en alguna de ellas con un número demasiado exiguo de alumnos.

Artículo 3°.- Elevar a la Secretaría Académica de la Universidad.

Artículo 4°.- Registrese, notifiquese y archivese.

Lic. Amalia Esteta Testa Secretaria Académica Depto de Ciuncias Sociales

Universidad Nacional de Luján

Dra. Mg. en E. y A. Alicia Elsa Rey Presidente Consejo Directivo Depto, de Ciencias Sociales

Universidad Nacional de Luján